Ventas fanegas que esta villa pidio y que
la pesquera se quede de esentar como lo man
dan el S.r administrador = y se trato con el
dho fran.co marin y tubo por bien el suso dho de
que queda se el dho acogimiento de las
dhas ciento y noventa fanegas por las mun
chas necesidades que este pueblo tiene que se
le an presentado = y ansi los señores
villa acordaron la escritura fecha se
quede en su fuerça y cargo que quie
rase dho fran.co marin [illegible] de nuevo se
pagan en la [illegible] mi dad que gustare
= los señores v.a acordaron que
el S.r recividor fue granado hagan entre
gado al dho fran.co marin en la forma que
le pareciere que dinero necesario boto
me y mandeale mayordomo se lo de con
su libranza =

Libranza acollado [illegible]

La v.a acordo se le libren acollado su porte
ro dos ducados con que queda pagado hasta
fin de junio deste año en andres por su ma
yordomo que con esto y su [illegible] y a
pago se le pasaran en quenta

Libranza al mayordomo

La villa dixo que los dias pasados remitie
ron a la ciudad de vala ciento y diez reales
del repartimiento que se le hizo a esta v.a
con [illegible] del dho dinero = y agora
andres por mayordomo deste q.o a pedido
se le de libranza desta cantidad porquan
to no le an traido carta de pago de la dha
ciudad de vala = por tanto mandan rreten
gaensi y paresi esta dha cantidad que con
ella se le pasaran en quenta en las que dre